

San Ramón de la Nueva Orán, 2 7 JUL 2016

Expediente Nº SO-19.218/16.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Silvio Navarro, Personal de Apoyo Universitario de Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita ayuda económica para asistir al curso de Capacitación El Rol Social de y en las Bibliotecas, que se realizará los días 28 y 29 de julio de 2016, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe reconocer dos (2) días de viáticos y gasto de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a dos (2) días de viáticos y gasto de traslado tramo Orán-Salta, al Sr. Silvio Navarro, Personal de Apoyo Universitario de Departamento Biblioteca de la Sede Orán, a fin de asistir al curso de Capacitación El Rol Social de y en las Bibliotecas, que se realizará los días 28 y 29 de julio de 2016, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

ESTEBANI M. LARA
Director Econ., Contable Y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORÂN
UN SO



LIC Mercedes Susana Macabate de Savoy DIRECTORA SEDE ORAN MIVER LIDAD NACIONAL DE SALTA